



RESOLUCION DE ALCALDIA N° 0663 -2011-A-MPN

Nasca, 14 Noviembre del 2011.

Visto:

El Informe N° 587-2011-A.A.MPN, de fecha 14 de Noviembre de la Unidad de Logística, en el que sustenta la necesidad de modificar el Plan Anual de Contrataciones 2011, y;

CONSIDERANDO:

Que a través de la Resolución de Alcaldía N° 000128-2011-A-MPN, del 21 de Enero de 2011, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones para el ejercicio fiscal 2011, en adelante PAC 2011, de conformidad con el artículo 8° de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por el Decreto Legislativo N° 1017, (en adelante, la Ley), y en cumplimiento de los artículos 6° al 9° de su Reglamento, aprobado por el Decreto Supremo N° 184-2008-EF, (en adelante, el Reglamento);

Que, con el informe N° 587-2011-A.A.MPN se notifica la Inclusión el siguiente proceso líneas abajo.

Que, con el informe N°566-2011-JPP-MPN, la Oficina de Planificación y Presupuesto, hace la ampliación presupuestaria para convocar a licitación el siguiente proceso indicado.

Que el artículo 9° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado establece que las modificaciones del PAC proceden cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección, por lo que resulta necesario realizar la modificación del PAC 2011, mediante la emisión de una Resolución de Alcaldía;

SE RESUELVE:

PRIMERO.- Aprobar la vigésima quinta modificación al Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Provincial de Nasca correspondiente al año fiscal 2011, de acuerdo se incluye el Siguiete Proceso.

- "Mejoramiento y Equipamiento de la Infraestructura del Estadio Municipal de la Ciudad de Nazca, Provincia de Nazca, Ica" por un monto total de S/. 9'500,000.00 Nuevos Soles financiado por la Fuente de Financiamiento: Recursos Determinados.

SEGUNDO.- Disponer que la Unidad de Logística publique la presente resolución en el Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones del Estado –SEACE, en un Plazo no mayor de cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de aprobación de la presente modificación del Plan Anual de Contrataciones para el año fiscal 2011.

TERCERO.- Encargar a la Oficina de Secretaria General, hacer de conocimiento la presente resolución de Alcaldía a las dependencias correspondientes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


Prof. Eusebio Alfonso Canales Velarde
ALCALDE

 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE NASCA
El Presente Documento es
"Copia Fiel del Original"
que he tenido a la Vista.
FECHA: 14 NOV. 2011
Eulogia Yolanda Tamora Laguna
FEDATARIA